

Sub. de Protección y seg.
pública de Villavieja

No habiendo S. V. limitado a otro
Sub. el Portuario de hacerse pu-
blicado y jurado la Constitución de
la Monarquía del año 1812
en esta Villa, y que se le previene
en el anterior al presente la vic-
tarios impuso del Sr. Jefe po-
lítico de esta Prov. y que se ve-
rificase inmediatamente de sus dos lugares
a otro Partido.

Dice que a S. V. a
Villavieja y Villanueva de 1816

José Martí

Sub. de Protección y seg. pp. de Villavieja

